

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA

Por esta Alcaldía-Presidencia se ha dictado, con fecha veintiuno de julio de dos mil diecisiete, Decreto del tenor literal siguiente:

“DECRETO.- En virtud de las facultades que me están conferidas por el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en relación con el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se convoca a **Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento** la cual tendrá lugar en **el Salón de Actos de la Casa Consistorial**, el día **26 de julio de 2017**, a las **19,00 horas**, haciéndoles presente a los señores Concejales convocados lo dispuesto en el art. 84, Título II, Capítulo Primero, sección Primera del mismo, y con arreglo al Orden del Día que figura a continuación.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-** Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores celebradas el 31 de mayo de 2017, de carácter ordinario, y 30 de junio de 2017, de carácter extraordinario.
- 2.-** Toma de conocimiento de la renuncia al cargo de concejal presentada por Don Hernán López de Miguel.
- 3.-** Toma de conocimiento de la renuncia al cargo de concejal presentada por don José Ignacio Piedra Rascón.
- 4.-** Reconocimiento extrajudicial de créditos.
- 5.-** Modificación del acuerdo regulador de Precios Públicos por utilización de instalaciones, prestación de servicios y realización de actividades del Ayuntamiento.
- 6.-** Aprobación expediente de crédito extraordinario, nº 18/2017.
- 7.-** Aprobación expediente de crédito extraordinario nº 19/2017.
- 8.-** Aprobación expediente de suplemento de créditos nº 21/2017.
- 9.-** Acuerdo de conformidad al cambio de titularidad y aumento de plazo del Hotel Pasadoiro.
- 10.-** Propuesta en defensa de una adecuada financiación de los servicios Sociales en la Comunidad de Madrid.
- 11.-** Dar cuenta de Resoluciones relativas a ocupaciones de Montes de Utilidad Pública.
- 12.-** Dar cuenta de la Sentencia recaída en el P.O. 294/15.
- 13.-** Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.

14.- Ruegos y preguntas.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y correspondientes efectos.

Navacerrada, 21 de julio de 2017.